

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2021-00425-00
PROCESO	Verbal.
DEMADNANTE	María Teresa Gómez Correa
DEMANDADO	De la Roche M., y Cía. Ltda.
DECISIÓN	Pone en conocimiento de la parte demandante

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento escrito allegado por la parte demandante, quien allega constancia de pago de gastos de registros ante la OIRP, Zona Sur.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 047 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de MARZO de 2022, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA
--

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f93971654fbc2d760fb9058d9f007e40111c8abae78df93e95b76bccbde9f8a**
Documento generado en 23/03/2022 03:26:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>